



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°578/2020 - Ampliar Resolución Decanal RD-2020-552-EUNC-DEC#FD

VISTO:

La Resolución Decanal N°578/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°578/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Ampliar el Considerando y el artículo 1° de la Resolución Decanal RD-2020-552-EUNC-DEC#FD del siguiente modo: Donde dice: “cargo docente de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101) en Cátedra “A”, con carácter interino, de la asignatura “Problemas del conocimiento y formas del razonamiento jurídico”; Debe decir: “cargo docente de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101) en Cátedra “A”, con carácter interino, de la asignatura “Problemas del conocimiento y formas del razonamiento jurídico” con extensión de funciones en un cargo docente de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101) en Cátedra “A” de la asignatura “Filosofía del Derecho”, quedando el resto de la resolución sin modificaciones.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

